	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	0
		FECHA	26/4/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN (consecutivo)	1

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-275-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	21/3/2025	**FECHA INCIO**	5/5/2025
	ICCU-241-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	11/3/2025	**FECHA INCIO**	5/5/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	**NIT**	901.922.880-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	**NIT**	900.353.973-0
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA -VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" .				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de CUATRO (4) meses según el acta de inicio, va desde el 5 de MAYO del 2025 hasta el 5 de SEPTIEMBRE de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de CUATRO (4) meses según el acta de inicio, va desde el 5 de MAYO del 2025 hasta el 5 de SEPTIEMBRE de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc)	N/A				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 5 de SEPTIEMBRE del 2025 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1, La entidad entregará un anticipo por un equivalente al 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de satisfacción la obra. 4. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico. Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$2.231.750.045,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad entregara un anticipo equivalente al 15% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea firmada el acta de liquidación del contrato. El pago al interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$349.859.580,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025 a 31/05/2025		

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**B-100060508**	**21/3/2025**	**21/1/2026**	**$ 446.350.009,00**
Pago de salarios	**B-100060508**	**21/3/2025**	**21/7/2028**	**$ 111.587.502,25**
Estabilidad de la obra	**B-100060508**	**21/7/2025**	**21/7/2030**	**$ 669.525.013,50**

Todo Riesgo	B-100016426	21/3/2025	21/7/2025	$ 427.050.000,00
Contrato de interventoría				
Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	21-44-101464957	11/3/2025	11/1/2026	$ 34.985.958,00
Pago de salarios	21-44-101464957	11/3/2025	11/1/2026	$ 52.478.937,00
Calidad del servicio	21-44-101464957	11/7/2025	11/7/2030	$ 104.957.874,00
Todo Riesgo				

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**Sergio Fabian Romero Abelló**
	Fecha diligenciamiento	**5/5/2025**

E

Para el primer mes de ejecución del contrato MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Las principales actividades realizadas entre el contratista de obra, interventoría y la supervisión ICCU fueron las siguientes:

-Se desarrollaron comités de seguimiento técnico y administrativo de obra, el contratista obra realizo actividades de la entrega de la documentación inicial.
-Se realiza el levantamiento topográfico del área a intervenir,
-Se entrega de hojas de vida del personal que estará a cargo del contratista de obra, para aprobacion de la interventoria.
-Entrega de primera versión de Programa de Salud ocupacional.
-Entrega de primera versión de Programa de Higiene Industrial.
-Entrega de primera versión de la matriz de riesgo dentro del informe social.
-Entrega Programa de Información y participación.
-Programa de divulgación.
-Programa de atención al ciudadano.
-Programa de generación de empleo.
-Por parte de la interventoría realiza la revisión de la anterior documentación presentada y realiza el envió del profesional que implementara en el presente proyecto. Cabe resaltar que el proyecto se encuentra en la ejecución de la etapa preliminar. Cumpliendo así principalmente con la fase de inicio y revisión técnica de estudios y diseños iniciales.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
Incluir Resumen de Curva "S", indicando el % programado vs. Ejecutado a la fecha DD/MM/AAAA, y al final el % de atraso (en caso de existir)

Nota: en el momento el proyecto se encuentra en fase de estudios y diseños, por lo tanto no se inicia la ejecucion fisica

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS		
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
Anticipo	$0,00	$0,00
Pago No. 1	$0,00	$0,00
Pago No. 2	$0,00	$0,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Pago No. 4	$0,00	$0,00
Pago No. 5 (Insertar las filas necesarias)	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$0,00	$0,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$2.231.750.045,00	$349.859.580
Porcentaje de ejecución	$0,00	0,00%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	**Responsable diligenciamiento**	**Sergio Fabian Romero Abelló**
	Fecha diligenciamiento	**10/6/2025**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**X**	**Chalecos**	**X**
	Cascos	**X**	**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)



Fotografía 1: TRAMO A INTERVENIR k1+780



Fotografía 2: TRAMO A INTERVENIR k1+780



Fotografía 3: TRAMO A INTERVENIR k1+780



Fotografía 4: TRAMO A INTERVENIR k1+780 IZQ



Fotografía 5: TRAMO A INTERVENIR k1+780 IZQ



Fotografía 6: TRAMO A INTERVENIR k1+780

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto suscribió el acta de inicio el 5 de mayo de 2025, desarrollando la etapa preliminar del contrato, la cual consiste en la entrega de la documentación inicial previa a la ejecución de las obras comprendida en el contrato y sus anexos técnicos,

10- ANEXOS

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - ELABORÓ**
SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO	CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
ING. SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	SUBDIRECTORA TECNICA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	martes, 10 de junio de 2025	